

I BackYard Castillo de Mora

Mora de Rubielos (TE), 3 de junio de 2022

REGLAMENTO REGULADOR



El Ayuntamiento de Mora de Rubielos, con la asistencia técnica del Comité de Jueces de la Federación Aragonesa de Atletismo y la empresa privada Corremón Trail, S.L. organizan el I BackYard Castillo de Mora, prueba atlética en la que podrán participar atletas federados o no federados, nacidos en 2004 o años anteriores. Se autoriza la participación de extranjeros de acuerdo con la normativa vigente de pruebas del Calendario Nacional de la Real Federación Española de Atletismo (RFEA).

Artículo 1. Información General

La carrera se disputará a partir de las 19.00 horas del viernes 3 de junio con salida desde el Castillo de Mora de Rubielos. El Backyard es una prueba en el que los participantes deberán completar un recorrido circular no homologado de 6705 metros, distancia que deberá recorrerse tantas veces como se pueda, siempre en menos de una hora que es el tiempo límite para realizar el circuito antes de quedar descalificado.

De esta manera se irán dando salidas cada hora a partir de las 19.00 horas, quedando descalificado todo aquel corredor que no se presente a la correspondiente salida, ya sea por no haber completado el recorrido antes de que se dé la nueva salida o porque decide no tomar esa nueva salida.

Entre salida y salida, una vez completado el último recorrido, los participantes podrán descansar todo el tiempo que reste entre la finalización de su recorrido y la nueva salida.

La carrera finalizará en el momento en el que solamente un corredor haya finalizado la última vuelta, siendo este corredor el vencedor de la prueba. En el caso de que ningún corredor completase la última vuelta, la prueba quedaría sin ganador.

De manera paralela al Backyard, la organización plantea una prueba por relevos que se disputaría con una distancia total de 53640 metros (8 loops) y que se desarrollará en un artículo posterior de este reglamento.

Artículo 2. Condiciones

La edad mínima para participar en el I BackYard Castillo de Mora se establece en los dieciocho años cumplidos durante el año 2022, es decir, nacidos en 2004 o con anterioridad. Todos los participantes correrán bajo su propia responsabilidad, realizando toda o parte de la prueba. No obstante, todo aquel menor de edad que quiera participar en la prueba deberá hacerlo previa autorización por escrito de tutor legal del menor, debiendo utilizar para ello el impreso oficial que aparece al final de este Reglamento como Anexo 1.

La organización no se hace responsable de los accidentes o daños que pueda recibir o producir los participantes, aunque se dispondrá de un seguro de responsabilidad civil y de accidentes. En caso de retirada se avisará al personal de la organización. En el supuesto de lesión o impedimento para regresar por los propios medios a meta se pedirá ayuda a la organización que gestionará el rescate.

El circuito no estará cerrado al tránsito de vehículos, todo participante está obligado a cumplir las normas de circulación vial, siendo responsables de cuantas infracciones pudiesen cometer.

Como participante, con la inscripción manifiesta encontrarse en una forma física y mental que le permite afrontar el esfuerzo, y asume el riesgo de esta práctica deportiva. Los participantes, por el hecho de inscribirse libre y voluntariamente, declaran conocer y aceptar plenamente el presente Reglamento. En caso de duda o de surgir alguna situación no reflejada en el mismo, prevalecerá lo que disponga al efecto la Organización. El participante con la inscripción declara lo siguiente:

"Me encuentro en estado de salud adecuado para participar en el I BackYard Castillo de Mora. Eximo de toda responsabilidad a la Organización, patrocinadores u otras instituciones participantes ante cualquier accidente o lesión que pudiera sufrir antes, durante y/o después del evento deportivo, renunciando desde ya a cualquier acción legal en contra de cualquiera de dichas entidades. Autorizo además a que la Organización haga uso de fotos, vídeos y nombre en la clasificación de la prueba, en los medios de comunicación y/o Internet, sin esperar pago, compensación o retribución alguna por este concepto"

Cláusula AntiDopaje; se prohíbe la participación en la prueba a todos aquellas personas que se encuentren cumpliendo sanción derivada de haber dado positivo por doping sea cual sea la modalidad deportiva en la que se hubiera cometido la infracción. A todos los efectos nuestra referencia para cruzar los datos será el listado que aparece en la web <https://sanciona2.aepsad.gob.es/> de la AEPSAD

Artículo 3.-Inscripciones

Se establece un periodo de inscripciones a la prueba que se abrirá el 15 de enero a las 10.00 horas y se cerrará el jueves 2 de junio las 12.00 horas. La organización de la prueba establece los siguientes periodos y cuotas de inscripciones:

Tabla Precio Inscripciones I BackYard Castillo de Mora			
Modalidad	Tramo Promo 15/01/22 al 31/03/22	Tramo General 01/04/22 al 22/05/22	Tramo Final ⁽¹⁾ 23/05/22 al 02/06/22
Modalidad BackYard	42 €	48 €	55 €
Modalidad Relevos	42 €	48 €	55 €
(1) No se garantiza prenda de la Bolsa del Corredor			

- Del 15 de enero al 31 de marzo de 2022 se establece una cuota promocional de 42€.
- Del 1 de abril al 22 de mayo de 2022 se establece una cuota general de 48€.
- Del 23 de mayo al 2 de junio de 2022 se establece una cuota gravada de 55€. **Los inscritos en este último periodo no tendrán garantizados los detalles de la Bolsa del Corredor y únicamente recibirán los mismos en caso de disponibilidad.**
- Las inscripciones el mismo día de la prueba, en caso de autorizarse, tendrán un precio de 60€. **Los inscritos el día de la prueba no tendrán garantizados los detalles de la Bolsa del Corredor y únicamente recibirán los mismos en caso de disponibilidad.**

La gestión de las inscripciones podrá realizarse a través de la web www.runatica.com

Se establece un límite de participantes fijado en 300 corredores en la modalidad BackYard y de 400 en la modalidad relevos. Alcanzado dicho límite se cerrará automáticamente el proceso de inscripción a la prueba. Bajo ningún concepto se admitirán inscripciones fuera de plazo ni, por supuesto, el mismo día de la prueba.

Política de devoluciones

Una vez formalizada la inscripción la organización no devolverá importe alguno de la misma si el participante deseara anularla después del 22 de mayo de 2022. En caso de decidir anularla antes de esa fecha límite deberá realizar la comunicación rellenando el formulario que aparece en la dirección <https://www.runatica.com/contacto> solicitando la anulación de la inscripción, procediendo la organización en tal caso a devolver el 70% del importe de la inscripción.

La inscripción dará derecho, además, a recibir la bolsa del corredor en la que, aparte de la prenda técnica oficial de la prueba, habrá cuantos detalles se puedan conseguir hasta el día de la carrera (para los corredores inscritos con posterioridad al 22 de mayo, la entrega de estos detalles estará sujeta a disponibilidad). De igual manera dará derecho a los avituallamientos durante la carrera y al llegar a meta, seguro de responsabilidad civil y accidentes y duchas.

En caso de que la carrera tenga que aplazarse o suspenderse por causas ajenas al corredor la organización de la del I BackYard Castillo de Mora se compromete a reservar el dorsal de la prueba para la nueva fecha en que se fije su celebración o, en caso de así solicitarlo el corredor, a la devolución íntegra de la cuota de inscripción.

Artículo 4. Categorías y Premios

Dadas las especiales características de la prueba, la organización del I BackYard Castillo de Mora establece una única categoría absoluta (M/F) en la que se integrarán respectivamente todos los corredores y corredoras inscritos.

La organización de la prueba premiará con trofeo, y lote de productos tradicionales de la Comarca al ganador y ganadora de la prueba, que serán aquel corredor y aquella corredora que completen más loops sin retirarse en el último al que ha salido.

Además de ello, la organización de la prueba ha establecido obsequiar con un detalle adicional a todos aquellos corredores y corredoras que completen los siguientes número de loops:

- **5 loops, 33.525 metros**
- **8 loops, 53.640 metros**
- **10 loops, 67050 metros**
- **15 loops, 100.575 metros**
- **20 loops, 134.100 metros**
- **24 loops, 100 millas**

Estos detalles no serán acumulables por lo que cada corredor obtendrá el detalle correspondiente al mayor de los hitos alcanzados.

Artículo 5. Seguros

Todos los participantes inscritos correctamente en la prueba estarán cubiertos con un seguro de responsabilidad civil y de accidentes. Queda totalmente prohibida la participación de

corredores no inscritos. (Será motivo de descalificación en la prueba y en el circuito correr sin estar inscrito).

La organización recomienda hacerse una revisión médica y/o prueba de esfuerzo a todas aquellas personas que no hayan corrido una prueba de similares características anteriormente o lleven un período prolongado de tiempo sin realizar actividad física.

Artículo 6. Aspectos técnicos

Será descalificado cualquier atleta que, a sabiendas de su imposibilidad de participar, proporcione datos erróneos a la Organización para poder hacerlo. Se debe recordar que las reclamaciones deberán hacerse ante el Juez Árbitro de la prueba, hasta 30 minutos después de hacerse pública la clasificación de la carrera. La carrera podrá ser suspendida si así lo decide la organización junto con la autorización del Juez Árbitro de la prueba, siempre por causas justificadas. La participación en la competición supone la aceptación del presente Reglamento, reservándose la Organización el derecho a modificar aquellos aspectos de la prueba que por causa mayor sea necesario, previa autorización del Juez Árbitro de la competición.

Todo lo no previsto en este reglamento, será resuelto por el Juez Arbitro, de acuerdo con el reglamento en vigor de la IAAF, la RFEA y FAA.

Artículo 7. Cronometraje y resultados.

El control de tiempos y puestos se realizará mediante el sistema de app con validación del jurado FAA bajo la supervisión de personal del Servicio de Deportes de la Comarca, de Corremón Trail y de Runatica. Los resultados de la prueba podrán consultarse tanto en la página web de Runatica como en esta web.

Artículo 7. Servicios al corredor

Todo corredor, por el mero hecho de estar inscrito a la prueba tendrá acceso a los siguientes servicios:

- ✓ Se dispondrá de ambulancia en la zona de salida/meta.
- ✓ Duchas y Vestuarios en el Pabellón Municipal.
- ✓ Bolsa del Corredor con Prenda Técnica conmemorativa de la prueba y detalle “no finisher”.
- ✓ Avituallamientos durante la prueba y en meta.

Artículo 8. Avituallamientos

Se dispondrá un punto de avituallamiento sólido y líquido en la misma zona de llegada del circuito.

Los atletas o clubes que deseen disponer de su propio avituallamiento deberán solicitarlo a la organización con al menos una hora de antelación, pudiendo delegar a una persona en cada punto de avituallamiento.

Artículo 9. Vehículos autorizados

Los únicos vehículos autorizados a seguir la prueba serán los que designe la organización, que irán debidamente identificados. El tráfico de bicicletas queda expresamente prohibido en todo el circuito.

Artículo 10. Otros aspectos

La carrera podrá ser suspendida si por razones climatológicas u organizativas se considera un peligro su realización para los atletas participantes. Será informado por la página web con el tiempo suficiente de antelación para evitar ocasionar grandes trastornos a los corredores.

Todos los participantes por el hecho de tomar la salida aceptan el presente reglamento, reservándose la Organización el derecho a modificar aquellos aspectos de la prueba que por causa mayor sea necesario, previa autorización del Juez Árbitro de la competición.

Todos aquellos aspectos no previstos en el presente reglamento serán resueltos por el Juez Árbitro, de acuerdo con el reglamento en vigor de la I.A.A.F., en fecha de celebración de la prueba.

La organización agradece a todos los patrocinadores la colaboración, así como también a la Federación Aragonesa de Atletismo y a la Comarca Gúdar Javalambre su ayuda.

Artículo 11. Medidas de prevención Covid19

En relación a la situación derivada por la emergencia sanitaria derivada de la pandemia de Covid19, la organización dispondrá de las medidas de prevención necesarias para que el desarrollo de la prueba se adecúe a la situación de la misma en el momento de la prueba. Dichas medidas, dada la cambiante situación de la pandemia, se anunciarán en los días previos a la disputa de la prueba para adaptarlas a las exigencias de las autoridades sanitarias.

Dichas medidas se anunciarán en los medios de comunicación oficiales de la prueba y del Circuito de Carreras Populares de la Comarca de Gúdar-Javalambre. De igual manera se enviará un mail a todos los inscritos confirmados con estas medidas.

Artículo 12. Normas generales de la competición

El I BackYard Castillo de Mora se regirá por las siguientes normas generales:

- Cada uno de los loops será un recorrido circular de 6.705 metros lo que hace que en 24 loops se llegue a las cien millas.
- Corralito de salida: todos los participantes que no hayan quedado descalificados en loops anteriores deberán estar dentro del corralito de salida en el momento en el que suene la campana de salida. Todo aquel que no lo está quedará automáticamente descalificado.
- Inicio de las loops. Cada una de las loops se inicia exactamente una hora después del anterior. En cada una de las salidas se realizarán llamadas a los corredores cuando queden tres, dos y un minuto para que suene la campana.
- Otras normas:

- Ningún corredor puede abandonar el recorrido hasta que complete cada loop salvo para ir al baño.
 - No se permite la ayuda externa durante el desarrollo del loop.
 - Cada loop deberá completarse en un tiempo máximo de una hora para evitar la descalificación.
 - No se permite el uso de bastones.
- **Ganador de la prueba:** el ganador absoluto será el último corredor/corredora en completar un loop. El resto de corredores serán descalificados a medida que no completen los loops. En caso de que ningún corredor complete el último loop el ganador quedará desierto. En cualquier caso, la organización publicará detalle de las distancias completadas por cada corredor.

Artículo 13. I Relevo Castillo de Mora

De manera paralela a la disputa del I BackYard Castillo de Mora, se disputa la prueba denominada “I Relevo Castillo de Mora”. La misma consta de una distancia de 8 loops, 53.640 metros, y se regirá por las siguientes **NORMAS**:

- **EQUIPOS.** Los equipos participantes podrán estar formados por mujeres y/o hombres, nacidos 2007 o con anterioridad a este año. El número de integrantes de cada equipo será de dos o cuatro corredores. De esta manera, en equipos de dos corredores, cada uno de los integrantes del equipo deberán completar cuatro loops, siempre de manera alterna de manera que no podrán completar en ningún caso dos loops seguidos. De igual manera, en equipos de cuatro corredores cada integrante deberá completar dos loops, siempre de manera alterna.
- **INSCRIPCIONES.** Las inscripciones deberán formalizarse en la plataforma runatica. En el momento de la inscripción deberá nombrarse un capitán del equipo y completar los integrantes del mismo. Se permitirán cambios tanto en la capitánía como en los miembros del equipo hasta el jueves 9 de junio a las 12.00 horas. Estos cambios deberán solicitarse rellenando el formulario que aparece en la dirección <https://www.runatica.com/contacto>
- **CATEGORIAS.** Se establecen tres categorías en función de la composición de cada equipo. Las mismas serán las siguientes:
 - Categoría Femenina. Equipos integrados en su totalidad por mujeres.
 - Categoría Masculina. Equipos integrados en su totalidad por hombres.
 - Categoría Mixta. Equipos integrados por hombre y mujeres a partes iguales (1+1 o 2+2)
- **PREMIOS.** La organización premiará con trofeo a los tres primeros equipos clasificados en cada una de las categorías arriba mencionadas.
- **CIRCUITO.** El circuito de la prueba de relevos será el mismo que el del BackYard. No obstante, al efecto de no interferir en el desarrollo del BackYard, se establecerá un zona

de salida/llegada diferenciada aunque estará ubicada en la misma zona que la del BackYard.

- **HORARIO.** La salida de la prueba de relevos se dará a las 10.00 horas del sábado 11 de junio. El tiempo límite para completar el recorrido completo, 8 loops, será de seis horas por lo que la meta cerrará a las 16.00 horas del sábado 10 de junio.
- **ENTREGA DE TROFEOS.** La ceremonia de entrega de trofeos tendrá lugar el sábado 10 de junio a las 17.00 horas

Artículo 14. Programa de Actividades

Lunes 15 de enero de 2022

A las 10.00 horas: apertura de inscripciones en la plataforma Runatica.

Jueves 2 de junio de 2022

A las 12.00 horas: cierre de inscripciones para la prueba.

Viernes 3 de junio de 2022

A partir de las 16.00 horas, entrega de dorsales y bolsa del corredor de ambas modalidades en el Castillo de Mora. Los dorsales se entregarán hasta quince minutos antes de la salida.

A las 19.00 horas: salida del I BackYard Castillo de Mora. Posteriormente se irán dando salida a cada loop adicional de hora en hora. Para la salida de cada uno de los loops se avisará con tres, dos y un minuto de antelación. Todo aquel corredor que no tome la salida de un loop en el momento en el que suene la campana de salida quedará descalificado.

Sábado 4 de junio de 2022

Durante toda la jornada del sábado se ofrecerán diferentes actividades de ocio y turístico que se anunciarán en la web oficial del evento a medida que se vayan cerrando.

Desde las 8.30 horas entrega de dorsales y bolsa del corredor de la modalidad relevos en el Castillo de Mora. La recogida de cada equipo deberá realizarla el capitán del equipo.

A las 10.00 horas. Salida de la I Carrera por Relevos Castillo de Mora.

A las 16.00 horas. Cierre de meta de la modalidad relevos.

A las 17.00 horas. Entrega de trofeos de la modalidad relevos.

Anexo 1. Consentimiento informado para la participación de menor de edad en prueba deportiva

Don/Doña _____, mayor de edad, con domicilio en _____, y con DNI / Pasaporte _____, y teléfono _____ en su condición de _____ (padre, madre o tutor legal) de _____ (nombre corredor/a)

Por medio del presente escrito manifiestan:

1. Que se autoriza expresamente al/la corredor/a a desplazarse a Mora de Rubielos (Teruel), el 3-4 de junio de 2022, a fin de participar en el I BackYard Comarca Gúdar-Javalambre, organizada por el Ayuntamiento de Mora de Rubielos, que tendrá lugar a partir de las 19.00 horas del viernes 3 de junio.
2. Que autoriza a los médicos y demás personal sanitario que, en su caso, pueda requerir el organizador para prestar la debida asistencia al/la corredor/a, ante cualquier accidente, enfermedad o lesión producida durante la competición o en las instalaciones del camping, consistiendo la administración de cualquier tratamiento que los responsables sanitarios consideren necesario.
3. Que el participante menor de edad conoce y entiende el Reglamento de la prueba deportiva y se compromete a cumplirlo.
4. Que declara que el participante, menor de edad, conoce la dificultad técnica y física del recorrido de la prueba y que se encuentra en condiciones físicas aptas para el evento deportivo.
5. Que da el consentimiento para que la organización o mediante terceras entidades, trate automáticamente y con finalidad exclusivamente deportiva sus datos de carácter personal, de acuerdo con la ley 15/1999 Protección de datos de carácter personal. Y autoriza la reproducción de su imagen en fotografías de la prueba, así como su nombre y apellidos, categoría y tiempo realizado en la publicación de listados de clasificación, sin límite temporal, con finalidad de promoción y difusión de la prueba.

En _____, a 3 de junio de 2022

Fdo.: _____